

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

Eliminado

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600090923 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Noviembre del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se me informe si en la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano, en el archivo del Ayuntamiento o en alguna otra Dirección Municipal de Salamanca, existe algún permiso para la colocación de una reja o portón en la calle Hinoky del Fraccionamiento Cipreses. En caso de ser afirmativa la respuesta, solicito me proporcione una copia simple de dicho permiso.

Lo anterior con fundamento en el artículo 23, fracción V de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; y el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

Se informa que se realizó una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Dirección no encontrando dato alguno sobre permiso para la colocación de reja o portón en el domicilio que nos solicita.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 17 de Noviembre de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

